

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

SALA CUARTA DE ORALIDAD

ACCIÓN DE TUTELA

Radicación No. 70-001-23-33-000-2020-00295-00

Demandante: Leandro Fabio Villadiego Acosta

Demandado: Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo

Asunto: Protección del Derecho Fundamental de Petición

Magistrada Ponente: Tulia Isabel Jarava Cárdenas

El señor **Leandro Fabio Villadiego Acosta**, actuando en nombre propio, interpuso Acción de Tutela en contra del **Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Sincelejo**, con el objeto de que se le proteja su Derecho Fundamental de Petición, el cual considera trasgredido por el ente judicial accionado.

Por reunir los requisitos formales establecidos en el Art. 14 del Decreto 2591 de 1991, la demanda se **ADMITIRÁ**.

En consecuencia, **SE DISPONE:**

PRIMERO: ADMITIR la Acción de Tutela presentada el señor **Leandro Fabio Villadiego Acosta** en contra del **Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Sincelejo**.

SEGUNDO: NOTIFICAR por el medio más expedito, al accionado **Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Sincelejo**.

TERCERO: SOLICÍTESE al **Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Sincelejo** que, en el término de tres (3) días, rinda informe sobre los hechos objeto de la presente acción.

La información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CUARTO: Por Secretaría, efectúense las notificaciones y líbrense las comunicaciones a que haya lugar de manera inmediata y en la forma establecida en las disposiciones que regulan sobre la materia y el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

QUINTO: Por Secretaría efectúese una publicación de esta providencia y de la información relacionada con la tutela de la referencia, en la página web de la Corporación, con el fin ponerla en conocimiento de la comunidad en general.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulia Isabel Jarava Cárdenas', written over a horizontal line.

TULIA ISABEL JARAVA CÁRDENAS

Magistrada